



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA BARRERA Y CIA LTDA. PARA MANTENCION DE CAMION MUNICIPAL PLACA PATENTE DTGR-68.

13 ENE 2015

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

VISTOS:

0087

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba acuerdo N°166 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03-12-2014 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
4. D. A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d).

CONSIDERANDO

- Que, de acuerdo a lo solicitado por el mecánico del Taller Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere servicio de Montaje y Balanceo de Neumáticos para camión Compactador Marca Chevrolet placa patente DTGR-68.
- Que la unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-11-SE15 de fecha 13.01.2015, a Distribuidora Barrera y Cia Ltda.

DECRETO:

1. Autorícese Trato Directo con la Empresa Distribuidora Barrera y Cia Ltda., Rol Único Tributario N° 85.274.100-7, con domicilio en Av. Barros Luco 2211 Comuna de San Antonio para que éste último realice mantención de montaje y balanceo de neumáticos del Camión Compactador Marca Chevrolet placa patente DTGR-68.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por mantención de montaje y balanceo de neumáticos del camión Compactador marca Chevrolet , placa patente DTGR-68 a Distribuidora Barrera y Cia Ltda, la suma de \$ 102.596.- (Ciento dos mil quinientos noventa y seis pesos), impuestos incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215-22.06.002 " Mantenimiento y Reparación de Vehículos", por un monto de \$ 102.596.- (Ciento Dos Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos) del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

**JOGF/PMM/PMP/MRT/CCHE/mvbp.
DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO
 REGISTRO
 FECHA 14 ENE 2015
 SALIDA
 REVISADO
 FECHA 14 ENE 2015
 MONITOREO